

| ACCIONES DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS |
|--|
| Objeto del servicio |
| <p>Este servicio se enmarca dentro de un conjunto de actuaciones, comprometidas por el INMAR en el proyecto QUALIFICA (QUAL21_019_UCA) de la convocatoria "Programa QUALIFICA relativo al Programa de Ayudas a Acciones Complementarias de I+D+i, en la modalidad de fortalecimiento de Institutos Universitarios de Investigación de las Universidades Andaluzas, Centros e infraestructuras para la adquisición del Sello "SEVERO OCHOA" o "MARÍA DE MAEZTU" en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020)" de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía".</p> <p>El objeto de la presente petición es el incremento de la visibilidad y productividad del INMAR, mediante la realización de acciones de difusión/divulgación de las actividades científicas realizadas por sus investigadores y su personal técnico. Estas acciones contemplan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación de noticia en la web del Instituto (https://inmar.uca.es/noticia/). 2. Publicación de noticia en los perfiles de redes sociales del Instituto (Instagram, Facebook, X o LinkedIn). 3. Realización de vídeo corto/reels de proyectos, artículos, etc. en los perfiles de redes sociales del Instituto. 4. Realización de infografías científicas profesionales. |
| Requisitos de los solicitantes |
| <p>Podrán solicitar la ayuda los investigadores/as adscritos al INMAR y que tengan relación contractual con la Universidad de Cádiz en el periodo de ejecución de la actividad.</p> |
| Otros requisitos adicionales |
| <p>En el caso de infografías científicas, se deberá hacer referencia al proyecto y al organismo subvencionador, por lo que debe contener el texto que se facilita a continuación: "Esta actividad ha sido cofinanciada por el proyecto QUALIFICA (QUAL21-0019, Junta de Andalucía) del Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR) de la Universidad de Cádiz".</p> |
| Plazo de solicitud |
| <p>Esta convocatoria de ayudas estará abierta hasta consumir presupuesto y, en cualquier caso, financiará actuaciones que concluyan como máximo a 31/12/2025.</p> |
| Presentación de solicitudes |
| <p>Los interesados deberán solicitar el servicio mediante el CAU habilitado (https://cau-inmar.uca.es/cau/servicio.do?id=IN0018).</p> |
| Evaluación de las solicitudes |



En el caso de realización de infografías científicas, la Comisión de Investigación del INMAR será la encargada de evaluar y resolver las solicitudes presentadas.

Justificación de la ayuda

En caso de infografías científicas, la justificación de la ayuda requerirá la aportación de la siguiente documentación:

- Factura de gastos a nombre del INMAR.
- Infografía científica que contenga la referencia al proyecto y al organismo subvencionador: "Esta actividad ha sido cofinanciada por el proyecto QUALIFICA (QUAL21-0019, Junta de Andalucía) del Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR) de la Universidad de Cádiz".

